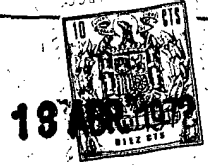


178429

1973

Concedida 19 ENE. 1973



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE A 47
SUBCLASE D

No. 178.429

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: KAPLAX, S.L.

RESIDENCIA: Avda. Generalísimo, 69 MADRID.-16

ENUNCIADO: "TABURETE INFANTIL"

Prioridad: Patente n.º del

ML.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



178429

1
5
10
15
20
25
30

El presente Modelo de Utilidad se concreta como indica su enunciado a un taburete infantil que es producto de la experiencia obtenida tras numerosos ensayos efectuados por el propio solicitante con el objeto industrial reivindicado en el anterior Modelo de Utilidad número 155.294, del cual, el que ahora se solicita es una derivación o complemento, por lo que habrá de considerarse conjuntamente con aquel bien entendido que no por ello pierde su carácter de independencia, pues realmente consiste en una serie de mejoras que la práctica ha aconsejado introducir, y con lo que se obtienen beneficios efectivos totalmente ausentes en los diferentes tipos de taburetes que hasta ahora existen en el mercado.

Las dimensiones de este nuevo taburete son adecuadas para el público infantil, con el objeto de que puedan tenerlo en sus respectivos cuartos o habitaciones, para su uso y manejo teniendo a tal objeto, preferentemente en el interior de uno de los cuerpos principales huecos, una especie de costurero, para el juego de los niños, preferentemente de las niñas.

Este costurero puede ser independiente del resto del taburete o bien venir moldeado con uno de los cuerpos huecos principales.

El taburete infantil que nos ocupa se caracteriza porque los medios de encaje de las bases menores yuxtapuestas de los dos cuerpos principales huecos consisten en dotar a cada base de un entrante y un saliente semicirculares dispuestos uno a continuación del otro en el borde interno, en combinación con un elemento tubular saliente y con otro tubular entrante.

Con objeto de facilitar la labor de comprensión

178429

1 de la idea expuesta, se acompaña a esta memoria como parte integrante de la misma, un juego de planos en los que se representa lo siguiente:

5 La figura 1ª.- Muestra una vista en alzado lateral de uno de los cuerpos huecos principales, que como se sabe son idénticos.

La figura 2ª.- Muestra una vista en planta inferior del cuerpo hueco representado en la figura 1ª.

10 La figura 3ª.- Muestra una vista en planta superior del cuerpo hueco representado en la figura 1ª.

La figura 4ª.- Muestra una vista en sección tomada por el plano de corte A B de la figura 1ª.

La figura 5ª.- Muestra un detalle aumentado de la porción A de la figura 4ª.

15 La figura 6ª.- Muestra un detalle del acoplamiento de las bases yuxtapuestas menores de los dos cuerpos principales 1.

20 La figura 7ª.- Muestra una vista en planta del taburete formado, visto exteriormente, y con una tapa que sirve de asiento.

La figura 8ª.- Muestra una vista similar a la 7ª pero en este caso la tapa la forma una pieza aún mayor para dar lugar a la formación de una especie de mesa pequeña de altura.

25 La figura 9ª.- Muestra una vista en alzado lateral similar a las 7ª y 8ª, pero con una porción superior en sección para dar vista al costurero en cuestión.

30 La figura 10ª.- Muestra una vista en planta superior del propio costurero.

La figura 11ª.- Muestra una sección tomada por



1 el plano de corte C D de la figura 10^a, ilustrando uno cualquiera de los tabiques que forman el costurero.

5 A la vista de las figuras anteriormente enumeradas, el taburete infantil es como en el caso del Modelo n^o 155.294 formado por dos cuerpos principales huecos 1, de preferencia monopieza cada uno y obtenidos ventajosamente por moldeo de un material plástico adecuado, cuyos cuerpos presentan forma generalmente tronconónica o troncopiramidal, con generatriz cóncava, lo que dá como resultado unas bases mayores que quedan en los extremos y otras menores 10 destinadas a yuxtaponerse, presentando una de dichas bases mayores su borde libre para apoyarse directamente sobre el suelo mientras que la otra base mayor del segundo componente, que queda en la parte alta, recibe a presión una tapa que puede actuar indistintamente de asiento 11 o de mesa 12 según las dimensiones dadas a tal tapa, cosa que puede observarse perfectamente en las figuras 7^a y 8^a.

15 Cada uno de estos dos cuerpos principales 1 presentan una porción extrema 2 que tiene otra curvatura y finalmente otra que dá lugar a la finalización del conjunto y que se ha referenciado con 3 y que es una porción cilíndrica.

20 En las bases 10, que son la menores y se encuentran yuxtapuestas en el momento de montaje, presentan un entrante 4 y un saliente 7 semicirculares, dispuestos uno a continuación del otro en el borde interno. En combinación con esto existe un elemento tubular saliente 6 y otro tubular entrante 5.

25 El montaje de estos dos cuerpos huecos 1 se observa perfectamente en la figura 6^a, y se trata de hacer



178429

1

coincidir los entrantes de una base con los salientes de la otra para dar lugar a la formación del taburete que es objeto de invención, que es perfectamente visible, como ya se ha dicho a través de la figura 6ª de los planos.

5

El saliente 7 de cada base 10 se introduce perfectamente en el entrante 4 de cada base 10 de modo que finalmente, y para evitar el movimiento de estos dos cuerpos principales 1 se introduce por unos orificios 8, un vástago con cabeza 9, que inamoviliza el taburete en cuestión para evitar eventuales salidas de los mismos.

10

Se ha previsto, que en el elemento hueco superior 1, la disposición de un cuerpo adicional 13 (figura 10ª) que puede venir inyectado o moldeado con el propio cuerpo o bien puede ser independiente.

15

Este cuerpo 13, que hace las veces de costurero - presenta unos tabiques 14, y un fondo 15, para depositar en este fondo los elementos naturales, de juguete del costurero, tales como tijeras, bobinas y similares.

20

Naturalmente, la periferia o pared lateral 16 17 de este costurero, ha de coincidir perfectamente con las curvaturas 2 y con la parte cilíndrica 3 del elemento hueco - principal, para su mejor ajuste.

25

En el caso de que se desee utilizar solamente como taburete, sobre la parte superior se deposita la tapa 11, o bien si se desea realizar como mesa, se deposita sobre la base superior la tapa 12 que hace funciones de mesa, con lo que queda oculto totalmente el costurero.

30

El niño, en el caso de que desee jugar con el - costurero no tiene más que sacar o extraer la tapa correspondiente y tendrá a la vista el costurero 13.

773

- 7-178429

13A



1

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

5

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

10

15

20

25

30

13 ABR



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
guientes:

178429



1
5
10
15
20
25
30

1.- TABURETE INFANTIL, que siendo de los que están constituidos por dos cuerpos principales huecos, de preferencia monopieza cada uno y obtenidos ventajosamente por moldeo de un material plástico adecuado, cuyos cuerpos presentan forma general troncocónica o troncopiramidal, con generatriz cóncava, lo que da como resultado unas bases mayores que quedan en los extremos y otras menores destinadas a yuxtaponerse, presentando una de dichas bases mayores su borde libre para apoyarse directamente sobre el suelo, mientras que la otra base mayor del segundo componente, que queda en la parte alta, recibe a presión una tapa, que puede actuar indistintamente de asiento o de mesa, según las dimensiones dadas a tal tapa, esencialmente caracterizado porque los medios de encaje de las bases menores yuxtapuestas consisten en dotar a cada base de un entrante y un saliente semicirculares dispuestos uno a continuación del otro en el borde interno, en combinación con un elemento tubular saliente y con otro elemento tubular entrante; caracterizándose además porque en uno de los cuerpos principales huecos se ha previsto una bandeja interna con divisiones radiales, a modo de costurero o similar, pudiendo ser esta bandeja independiente del cuerpo monopieza o estar moldeado con él.

2.- TABURETE INFANTIL, según 1, caracterizado porque el diámetro externo del elemento tubular saliente coincide con el diámetro interno del elemento tubular entrante.

3.- TABURETE INFANTIL, según 1 y 2, caracterizado porque la altura del elemento tubular saliente es mayor que la del elemento tubular entrante y presenta en el exceso de altura un taladro diametral para el anclaje de pasadores de retención.



178429

773

1

4.- TABURETE INFANTIL, según 1, caracterizado -
porque el grosor y altura del saliente semicircular son igua
les que los del entrante semicircular.

5

5.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"TABURETE INFANTIL".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva, que consta de diez páginas
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 17 de marzo de 1.972

BERNARDO UNGRIA

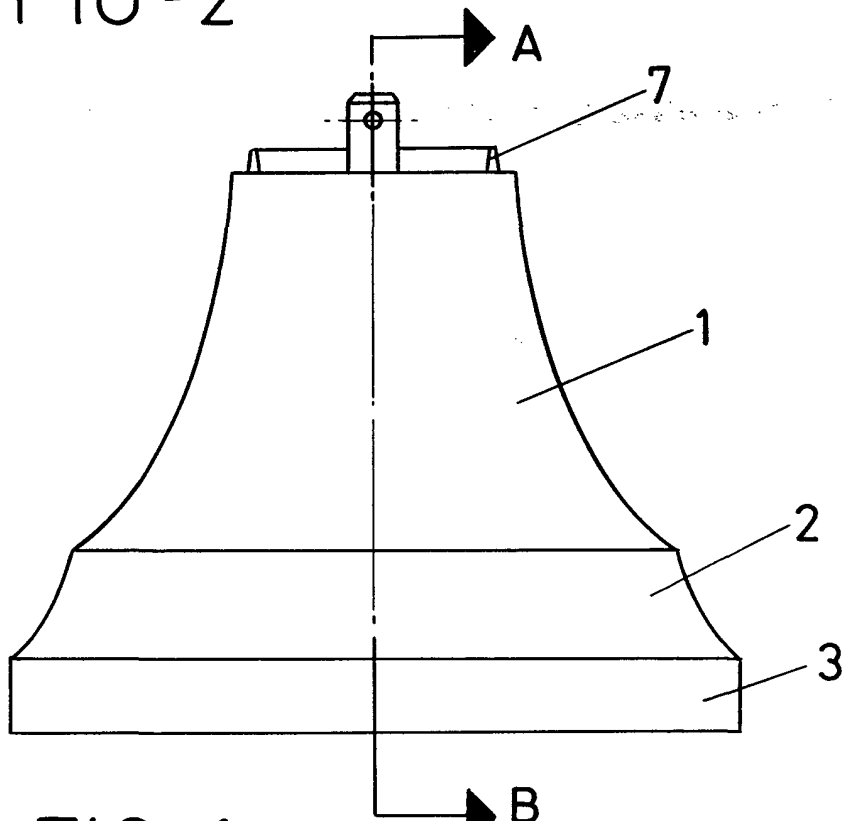
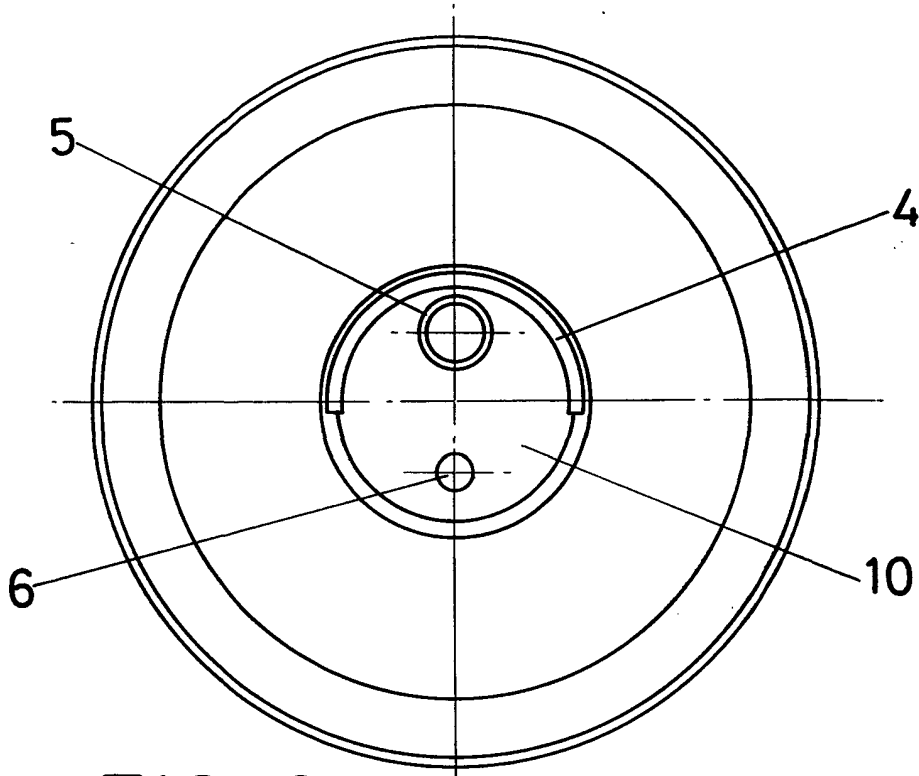
P.p.

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de marzo de 1972
BERNARDO UNGRIA

P. P.



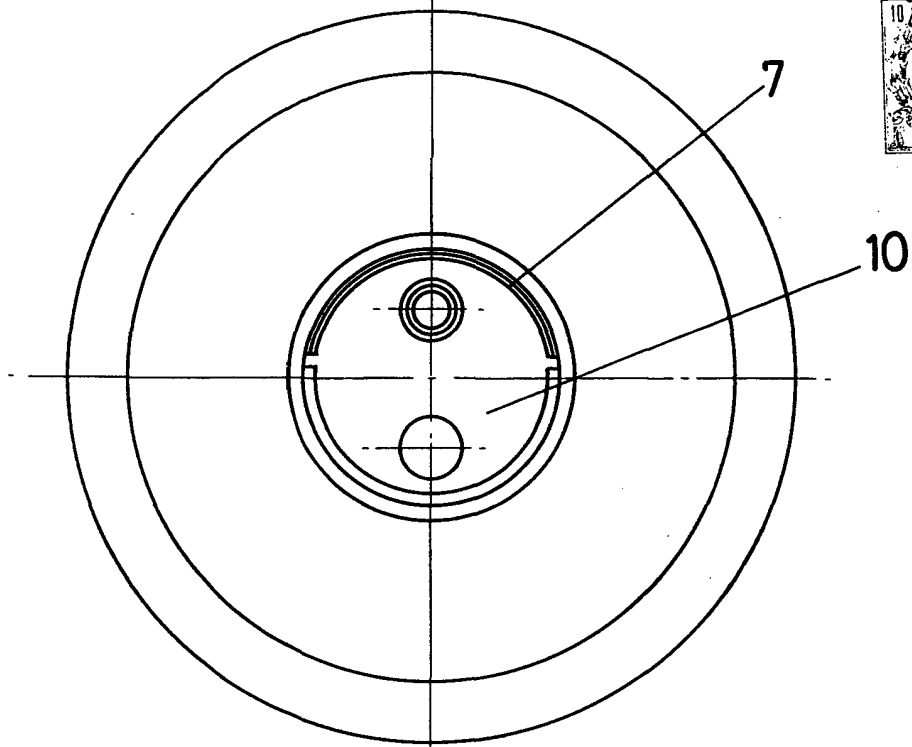


FIG - 3

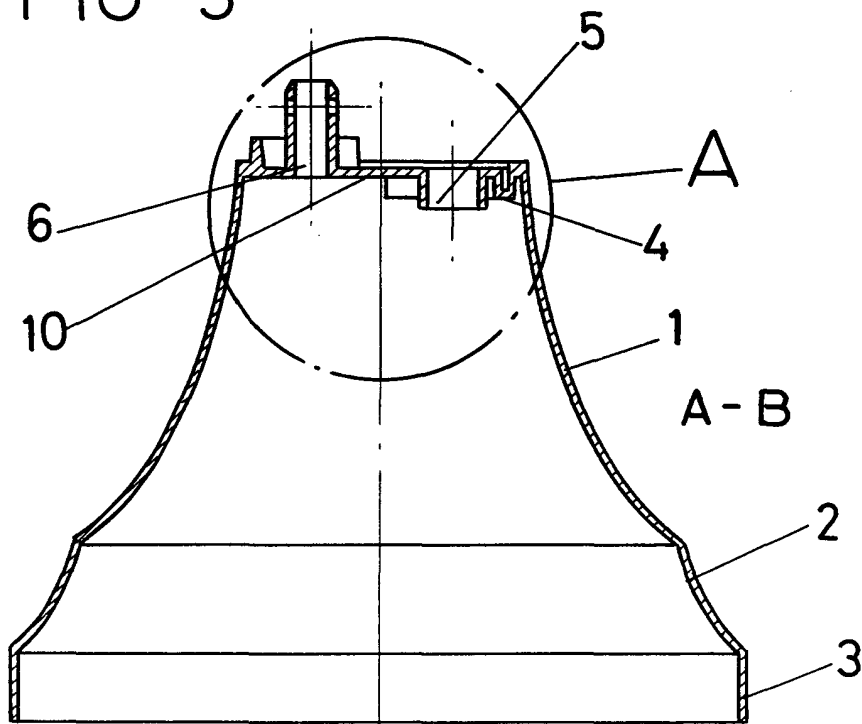


FIG - 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de marzo de 1972

BERNARDO UNGRIA

p. p.

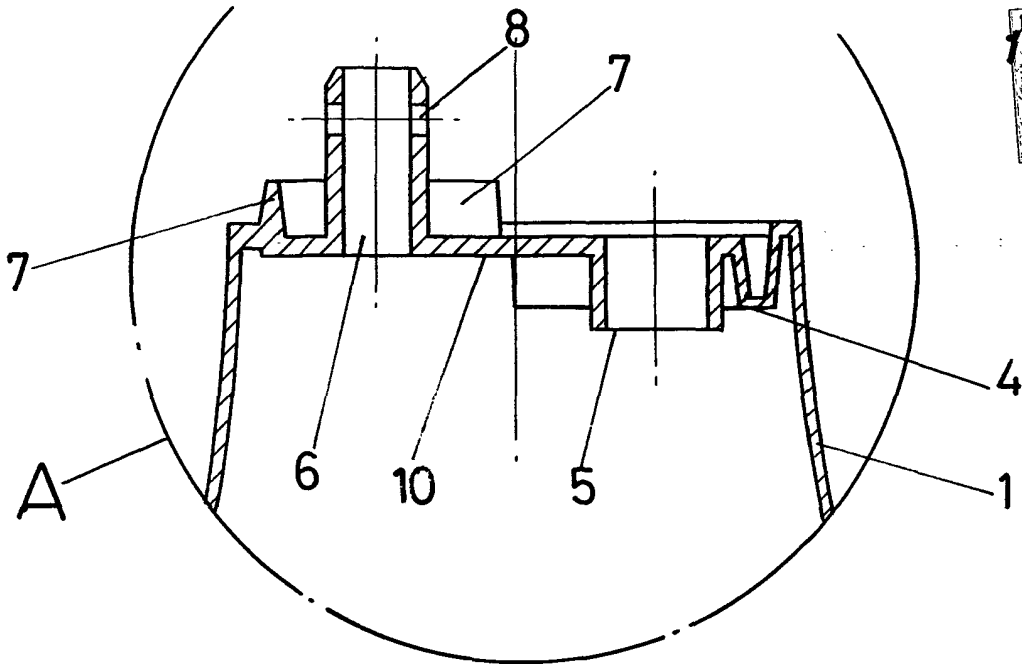


FIG-5

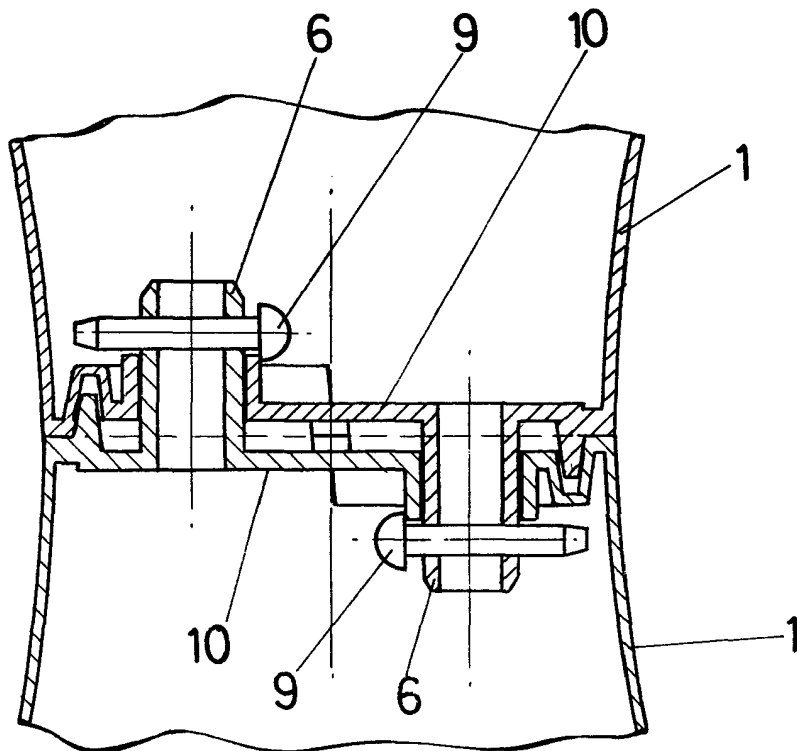


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de marzo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.

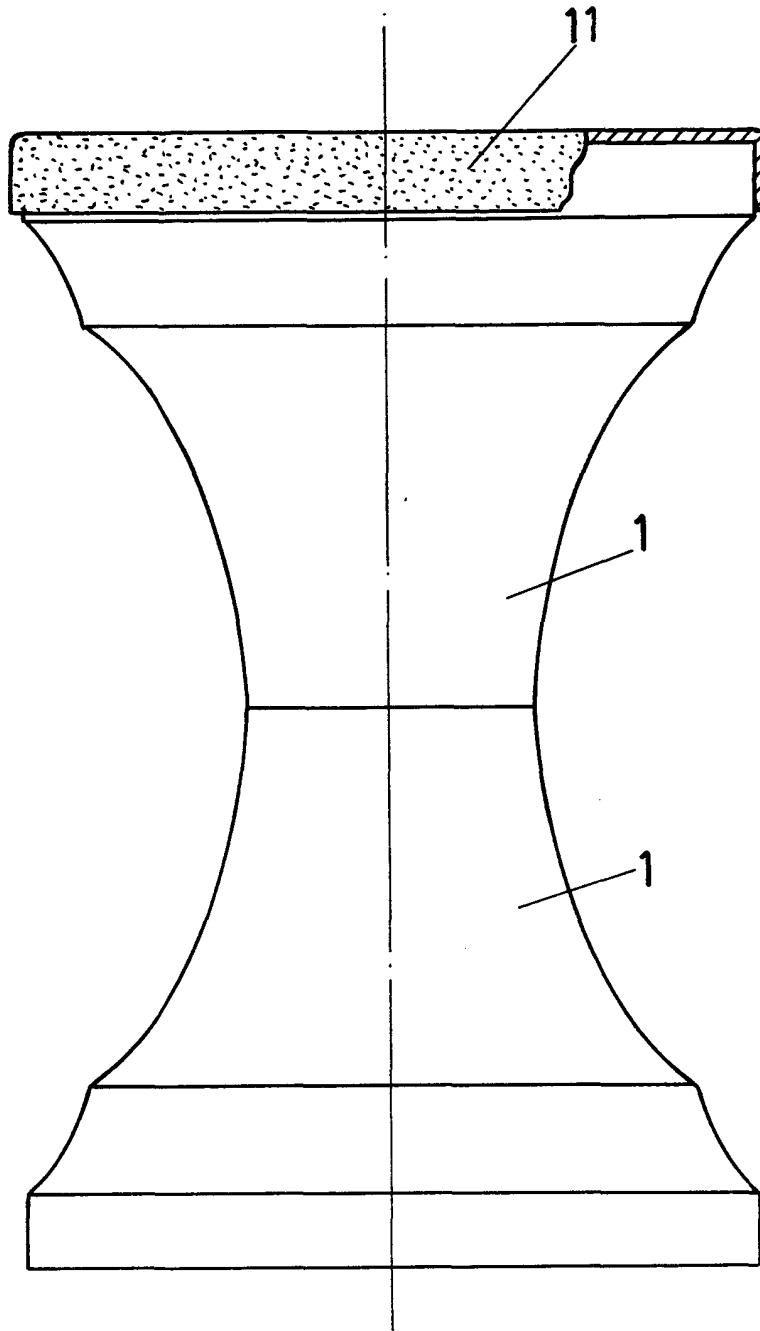


FIG-7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de marzo de 1972

BERNARDO UNGRIA

p. p.

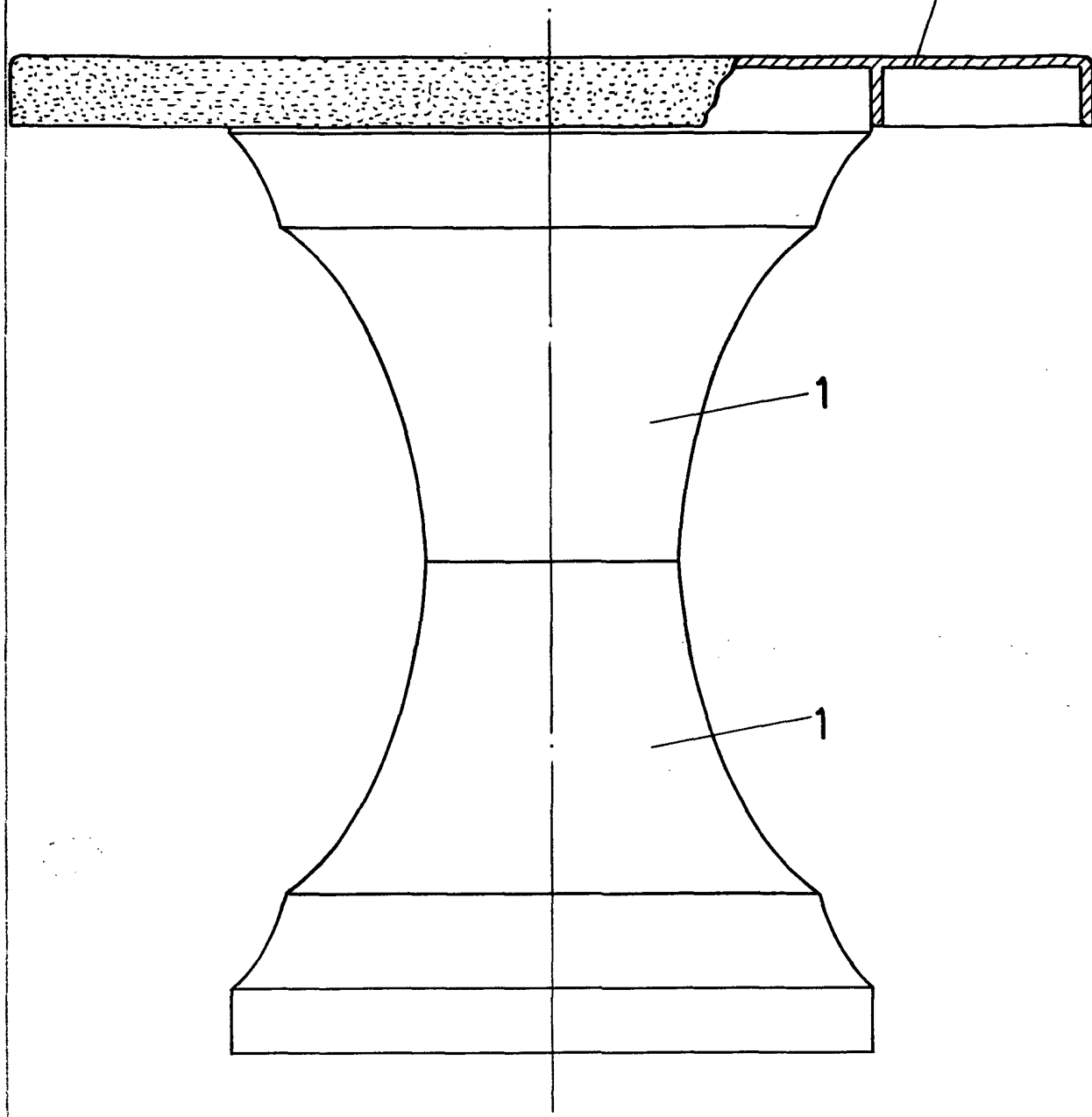


FIG-8

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de marzo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.

10 5 CTS
13 APR 1972
MEXICO

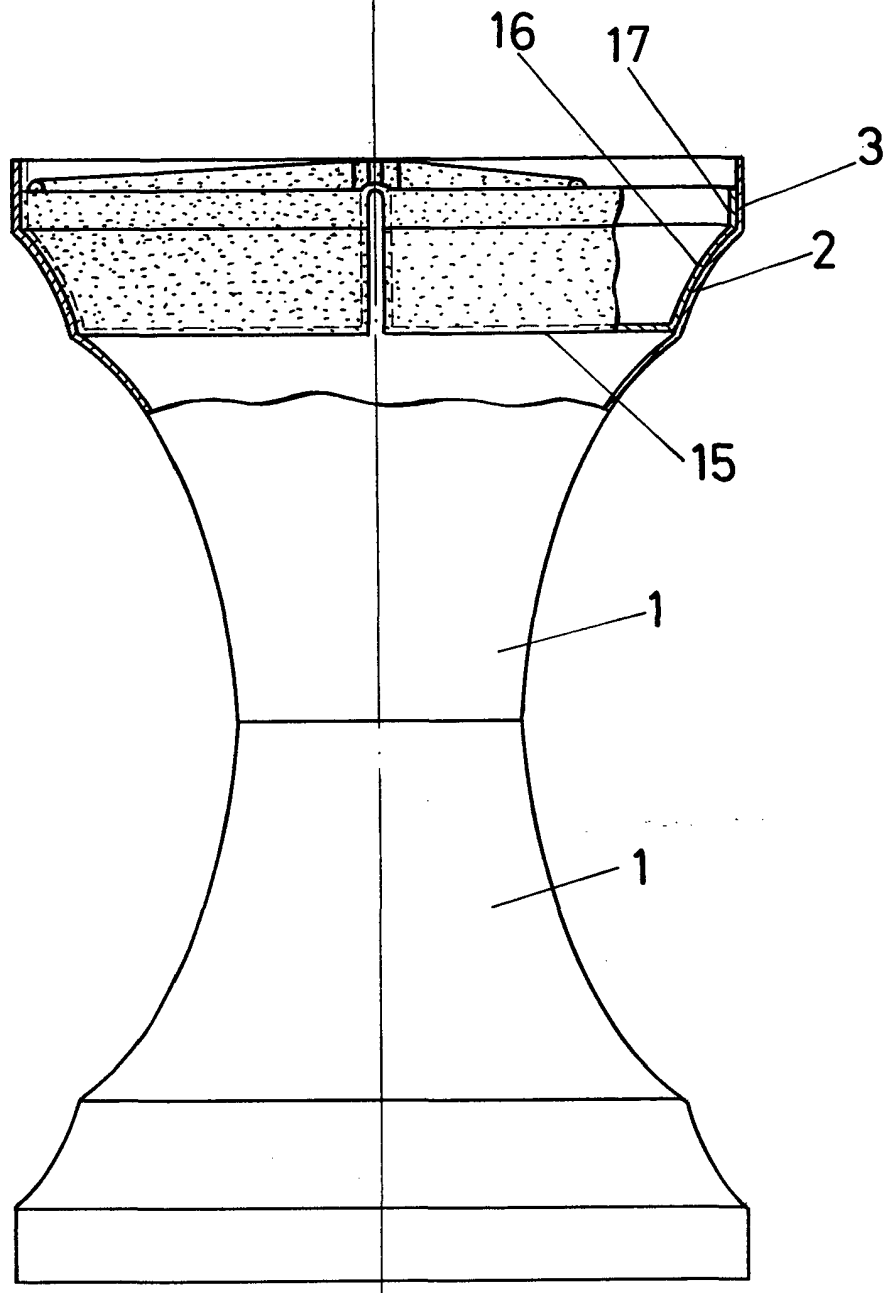


FIG-9

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de marzo de 1972
BERNARDO UNGRIA

P. P.

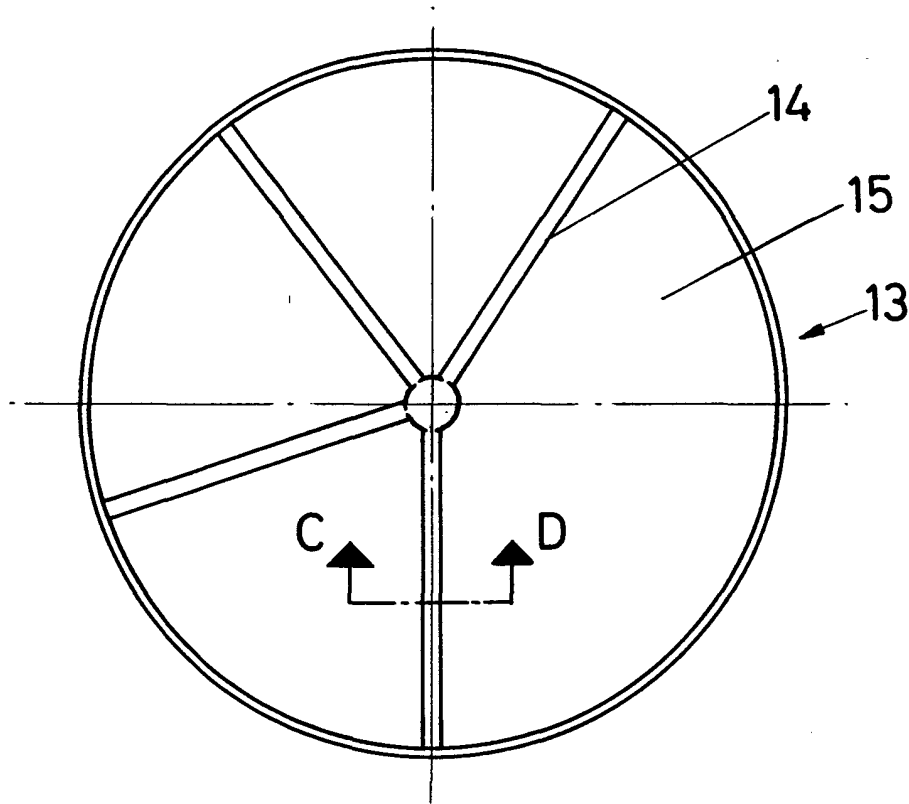
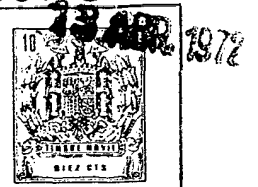


FIG - 10

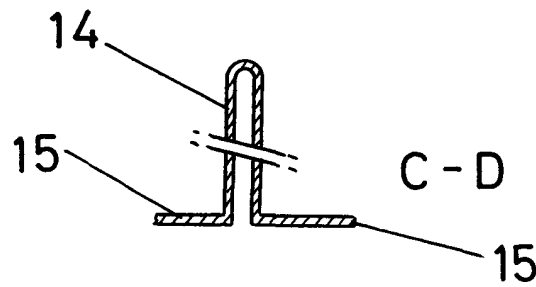


FIG - 11

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de marzo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'B. Ungria', written in ink.